# 220838 - ¿Cuándo deben romper su ayuno los que viven en altos edificios?

## Pregunta

Si un musulmán vive en la torre Califa en Dubai, que tiene 160 plantas de alto, ¿debe romper su ayuno en el momento en que suena el llamado a la oración del ocaso, o qué debe hacer?

## Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, el Islam ha señalado un signo muy claro para la finalización del ayuno, que es la puesta del Sol detrás del horizonte. Una vez que el Sol se ha puesto detrás del horizonte, es permisible para el musulmán romper el ayuno, porque Dios dijo (traducción del significado):

"...y luego completad el ayuno hasta la noche" (Al-Báqarah, 2:187).

La noche comienza cuando el Sol se pone, como se ha explicado en la respuesta a la pregunta No. 110407. El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: "Cuando la noche llegue desde allí (y señaló hacia el Este) y el día se vaya por allí (señalando hacia el Oeste), entonces es el momento de romper el ayuno". Narrado por al-Bujari (1954) y Muslim (1100).

El Imam An-Nawawi dijo: "El ayuno termina y se completa cuando se pone el Sol, de acuerdo al consenso de los musulmanes". Fin de la cita de Maymu' Shárh al-Muhádhdhab (6/304).

Lo que significa aquí la puesta de Sol, es que el disco solar entero se oculte detrás del horizonte hasta que ya no pueda verse, no importa si el cielo todavía resplandece o está de color rojo. Cuando el disco solar entero ha desaparecido, se hace permisible romper el ayuno.

Al-Háfiz Ibn Ráyab (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

"Este reporte indica que la mera desaparición del disco solar hace comenzar el tiempo para la oración del ocaso, y por lo tanto el período de ayuno llega a su fin. Este es asunto acerca del cual

hay consenso entre los musulmanes, como reportaron Ibn al-Mundir y otros.

Nuestros compañeros y los juristas sháfi'is entre otros han afirmado que el intenso resplandor que queda en el lugar que se ha ocultado el disco solar no tiene ninguna relevancia para el ayuno". Fin de la cita de Fáth al-Bári, 4/352.

El shéij Ibn Taimíyah dijo:

"Una vez que el Sol se ha puesto, en ese momento el musulmán debe romper el ayuno, porque el tiempo en el cual está prohibido comer y beber ha terminado. El resplandor rojizo que queda en el horizonte no tiene importancia para el ayuno ni hay ninguna norma relacionada con él". Fin de la cita de Shárh 'Umdat al-Fiqh, p. 169.

En segundo lugar, es bien sabido que la puesta del Sol varía de una latitud del planeta a otra. De la misma forma, puede variar ligeramente dependiendo de si uno está en una región alta o baja, como en lo alto de una colina y en el fondo de un valle.

Puesto que las normas islámicas subordinan el momento de la ruptura del ayuno a la desaparición del disco solar en el horizonte, cada musulmán debe constatar ese signo para determinar cuándo debe romper el ayuno. Por lo tanto, no debe romper el ayuno hasta que el Sol se haya ocultado totalmente detrás del horizonte desde el lugar donde está, sin importar si desde otro lugar el Sol todavía es visible o se ocultó varios minutos antes. En consecuencia, si una persona vive en un lugar alto y escucha desde abajo el llamado a la oración, no debe romper el ayuno hasta que el Sol desaparezca detrás del horizonte tal como él lo ve.

Fayr ed-Dín ar-Rázi dijo: "Se ha narrado que Abu Musa ad-Darír al-Faqih, el autor de Al-Mujtásar, llegó a Alejandría y fue consultado sobre quienes trepaban a los minaretes de Alejandría y veían el Sol varios minutos después de que éste se había puesto para la gente de la ciudad, ¿es permisible que rompan el ayuno?

Él respondió:

"No, pero sí es permisible para la gente en la ciudad, porque cada uno de ellos debe seguir las

enseñanzas del Islam de acuerdo a su propia situación". Fin de la cita de Tabiín al-Haqá'iq, 1/321.

Ibn 'Aabidín dijo: "Dice en Al-Faid: "Quien está en un lugar alto, como uno de los minaretes de Alejandría por ejemplo, no debe romper el ayuno hasta que el Sol no se haya puesto detrás del horizonte desde el lugar en el que él está observándolo. Pero quienes están en un lugar más bajo, por ejemplo en las calles de la ciudad, pueden romper el ayuno cuando ellos vean que el Sol se ha escondido tras el horizonte. Lo mismo se aplica con respecto a la aurora en el caso de la oración del alba y el refrigerio de la madrugada". Fin de la cita de Haashiyat Ibn 'Aabidín, 2/420.

Muhámmad Anwar Shah al-Kashmiri dijo: "En los libros de jurisprudencia se ha reportado que había dos hombres, uno que estaba en la cima de un minarete y podía ver el Sol, y otro que estaba en el suelo y el Sol se había puesto desde donde él estaba mirando. En este caso, es válido para quien está en el suelo romper el ayuno, pero no para el primero". Fin de la cita de Faid al-Qádir, 3/355.

En Fatáwa al-Láynah ad-Dá'imah (10/297) dice:

"Cada ayunante está sujeto a las normas del lugar donde está, ya sea que esté en tierra, o viajando en un avión". Fin de la cita.

El Shéij Muhámmed ibn al-'Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

"La gente que está en la cima de una montaña o en el fondo de un valle, o en un alto edificio, cada uno de ellos tiene sus propias normas para romper el ayuno. Aquel para quien el Sol se ha puesto tiene permitido romper el ayuno, y para quien el Sol no se ha puesto aún, no debe romperlo". Fin de la cita de Ash-Shárh al-Mumti', 6/398.

Él también dijo:

"Si suena el llamado a la oración pero estás en un lugar alto y todavía puedes ver el Sol, entonces no debes romper el ayuno". Fin de la cita de Al-Liqá' ash-Shahri, 41/22.

Lo mismo se aplica a los pasajeros a bordo de un avión, no deben romper el ayuno hasta que el

Sol se haya ocultado tras el horizonte desde el lugar en que ellos están observándolo.

Los eruditos del Comité Permanente de Jurisprudencia Islámica de Arabia Saudita dijeron:

“Si un ayunante está a bordo de un avión y ve en el reloj o en el teléfono celular que el país sobre el que está pasando está por romper el ayuno, pero puede ver el Sol todavía a causa de la altitud del avión, no debe romper el ayuno, porque Dios dijo (traducción del significado):

“…y luego completad el ayuno hasta la noche” (Al-Báqarah, 2:187).

Y esta condición aún no se ha cumplido para él, mientras pueda ver el Sol”. Fin de la cita de Fatáwa al-Láynah ad-Dá'imah, 10/137.

El Shéij Muhámmed ibn al-‘Uzaimín fue consultado:

“En el mes de Ramadán es posible que estemos de viaje y ayunemos durante él, y la noche llegue cuando todavía estemos volando en avión. ¿Debemos romper el ayuno cuando vemos que el disco solar desaparece frente a nosotros, o debemos romper el ayuno de acuerdo a las tablas horarias que usa la gente de la ciudad que estamos sobrevolando?”

Él respondió:

“Rompe el ayuno cuando veas que el Sol se ha puesto, porque el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Cuando la noche llegue desde allí y el Sol se ponga, entonces es tiempo de romper el ayuno”. Fin de la cita de Maymu' al-Fatáwa wa Rasá'il al-‘Uzaimín, 15/437.

Para más información, por favor consulta la respuesta a la pregunta No. 106475.

En resumen, quienes viven en altos edificios deben estar atentos a la diferencia de tiempo que hay entre las tablas horarias de la ciudad en que están, y el momento real en que ellos ven esconderse el Sol detrás del horizonte.

El Departamento para la Emisión de Dictámenes Jurídicos de Dubai ha explicado que los

residentes de la Torre Califa, que tiene ciento sesenta plantas, deben demorar la ruptura del ayuno en el mes de Ramadán, y aquellos que viven en los pisos del 80 hasta el 150 deben demorar la ruptura del ayuno hasta dos minutos después de que se escuche el llamado a la oración del ocaso. Para los residentes que viven arriba del piso 150, la demora es de tres minutos, y para los residentes que viven en los pisos por debajo del 80, pueden romper el ayuno de acuerdo al llamado a la oración de las mezquitas.

Por favor consulta el siguiente vínculo:

http://www.emaratalyoum.com/local-section/other/2011-08-06-1.414355

Y también este otro:

http://www.aleqt.com/2011/08/06/article_566738.html

Y Allah sabe más.